



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDUM N° 1613 - 2025 - GRA/GGR

AL : C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Sexagésima Primera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA : a) Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2025-EF/54.01
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:
d) Anexo N° 6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027
e) Informe N° 244-2025-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 12 de diciembre de 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N° 6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000063 según lo estipulado en la Directiva N° 005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 013-2025-GRA/GGR, se procede a aprobar la Sexagésima Primera Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Cc:

Archivo

MALRSP/GGR

mnh

Correo: mlarosasanchez@regionancash.gob.pe

PRIORIDAD: X

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000063

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.01.03 - Sub Gerencia De Abastecimiento Y Servicios Generales									
11/12/2025	0000000494	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
03.01.06 - Sub Gerencia De Servicios Y Equipo Mecanico									
11/12/2025	0000000497	071100384719	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,200.00	
11/12/2025	0000000497	607500070121	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA RURAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00	
11/12/2025	0000000497	607500070129	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA TIPO PICK UP	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00	
03.05.00 - Gerencia Regional De Desarrollo Economico.									
11/12/2025	0000000496	410100040004	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO	Servicio	0.00	0.00	0.00	168,458.00	
03.07.00 - Gerencia Regional De Recursos Naturales Y Gestion Del Medio Ambiente.									
11/12/2025	0000000495	607500070247	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Firmado digitalmente por:

VILLEGAS WIOFALES JHOHAN

STEFANY FIR 46681318 hard

lbrtivo: Soy el autor del documento

Fecha: 12/12/2025 10:01:51-0500



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENTE GENERAL REGIONAL

ABC. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE LA SEXAGÉSIMO PRIMERA MODIFICACIÓN AL CMN 2025 - GORE ANCASH

CENTRO DE COSTO	SUSTENTO	NRO SOLICITUD
REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	MEMORANDUM N° 4234-2025-GRA/GRDE	496
REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	MEMORANDUM N° 1156-2025-GRA/GRRNGA	495
REGIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	INFORME N° 2816-2025-GRA/GRAD/SGASG	494
REGIONAL DE SERVICIOS Y EQUIPOS MECÁNICOS	MEMORANDUM N° 0046-2025-GRA-GRAD/SGEM	497



Esta copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Áncash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley N° 27272, Ley de Firmas Electrónicas, es válida en todo el territorio peruano. Para verificar la autenticidad de la copia, consulte el código QR o el siguiente enlace:
<https://regionancash.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8GAuX2AgnG%2Bo8W%2Fj2%2FNhmSoZIRdoJJlqV14gnGdprfEXpHSvA%3D%3D>